



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte N° 45090/13

RESOLUCIÓN N° 635

Buenos Aires, 6 de agosto de 2013

VISTO:

La importante cantidad de alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires que en los últimos años no lograron finalizar sus estudios a término;

El número de alumnos inscriptos en el Programa de Alumnos Libres que deben regularizar su situación, y

CONSIDERANDO:

Que es una deuda de esta institución mitigar la pérdida de regularidad de los estudiantes, propiciando su reincorporación, así como también brindar más oportunidades a quienes adeuden materias previas;

Las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Agregar una mesa de exámenes en el presente ciclo lectivo para aquellos alumnos libres que finalizan sus estudios y para los alumnos integrados al Programa de libres cursantes que adeuden una o más materias de ciclos lectivos anteriores.

ARTÍCULO 2°.- Las fechas tendrán lugar en la semana del 30 de septiembre al 4 de octubre del corriente y será obligatoria la inscripción previa en Secretaría.

ARTÍCULO 3°.- Establecer la fecha de inscripción para los exámenes la semana del 2 al 6 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 4°.- Registrar la presente, comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificar a los señores Vicerrectores, a los señores Jefes de Departamento, a la Dirección de Orientación al Estudiante y a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

*Lorraine Ogan*  
LORRAINE OGAN  
PROSECRETARIA



*Gustavo Zorzoli*  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR